

**ASUNTO: Formulario control sanitario viajeros.**

**Estimado/a asociado/a:**

Se reproduce nota de la web de la Moncloa:

***El formulario de control sanitario de viajeros se digitaliza para agilizar el tránsito en los aeropuertos***

Desde el 1 de julio, se han sumado 650 profesionales a las tareas de control de llegada de viajeros. Las personas que llegan a España se someten a tres controles primarios.

El formulario de control sanitario de viajeros, conocido como Passenger Location Card (PLC), se ha digitalizado, desde el 1 de julio, para agilizar el tránsito de viajeros, que se prevé aumente en las próximas semanas por el inicio de las vacaciones.

Este documento ya se usaba durante el estado de alarma para las personas que podían entrar en España. Incluye datos de localización de la persona, así como información sobre si ha pasado el Covid-19 y en qué circunstancias. Hasta el momento, se cumplimentaba en el avión y se entregaba en mano una vez el viajero llegaba al destino.

Ahora, el formulario destinado al control sanitario de los pasajeros se podrá rellenar a través de la web [www.spth.gob.es](http://www.spth.gob.es) o descargando la aplicación *Spain Travel Health-SpTH*. Ya está disponible en la página web y en Android y próximamente lo estará en Apple.

La opción de rellenar el formulario impreso se mantendrá para aquellas personas que no dispongan de medios para cumplimentarlo de forma digital.

Este formulario es uno de los tres controles primarios a los que se someten las personas que llegan a España. Además, como se viene haciendo desde el pasado 15 de mayo, se seguirá realizando el control de temperatura. Éste se realiza ya con cámaras termográficas para facilitar un tránsito fluido por los aeropuertos.

Finalmente, se efectúa un control visual por parte de los profesionales de Sanidad Exterior. Con ello, se busca detectar a aquellos pasajeros que por su estado pueden ser sospechosos de padecer Covid-19 como alguna otra enfermedad transmisible.

Si uno de esos tres controles no es superado, un médico examina a la persona y se la deriva a los servicios asistenciales de la comunidad autónoma de destino.



Refuerzo de personal: además, desde el día 1, se ha realizado un refuerzo muy importante para reforzar el personal de todos los aeropuertos de España: se han sumado 650 profesionales a los 600 que ya estaban trabajando en Sanidad Exterior. En función de las necesidades en las próximas semanas, se seguirá contratando a más médicos, enfermeras y auxiliares para las tareas de control de llegada de viajeros.

Este refuerzo se sumará al que ya se realizó el pasado 21 de junio, al abrirse las fronteras interiores con la UE y el Espacio Schengen. Los equipos de Sanidad Exterior se reforzaron con un primer contingente de 100 personas, procedentes de empresas auxiliares y otras que prestan servicios en puertos y aeropuertos, gracias a un acuerdo con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

## **Acuerdo UE**

España ha trabajado en el marco de la Unión Europea en la ampliación a terceros países que puedan entrar en nuestro país, después de que el pasado 21 de junio se abrieran las fronteras a ciudadanos de la UE y del Espacio Schengen.

En todo momento, se garantiza la seguridad tanto de las personas que llegan a España como de los ciudadanos de nuestro país. La decisión de a qué terceros países se abrirán las fronteras se ha tomado en base a criterios epidemiológicos. La situación de éstos deberá ser igual o mejor que en los países miembros.

Esperando que esta información sea de su interés, reciba un cordial saludo.